CONCEJO ABIERTO DE POBLACIÓN DE ABAJO

CVE-2015-5633 *Anuncio de subasta de aprovechamiento maderable del monte La Dehesa, número 304 del Catálogo de Utilidad Pública.*

Por el presente anuncio, hago saber: Que desde el día siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el BOC y durante 15 días naturales siguientes (el domicilio provisional de la Secretaría de la Entidad Local Menor de Población de Abajo durante los plazos descritos será en el Edificio Ayuntamiento), se admitirán proposiciones para la subasta de madera de pinos en el monte 304 "La Dehesa" del CUP, la Mesa de Contratación se reunirá para proceder a la apertura de plicas, al día siguiente hábil, una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

— Lote de pie de pino silvestre en 22,63 ha con un total de 1200 mc, al sitio Rodal 69D4, con un importe total de 12.000 euros.

Los licitadores deberán presentar una garantía provisional equivalente al 2% del precio de licitación, según establece el artículo 35 del RDL 2/2000, de 16 de junio, siendo la cantidad total de 240 euros y una garantía definitiva por el importe del 5% del precio de la adjudicación.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de quince meses desde la adjudicación definitiva.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las condiciones generales y especificas fijadas por la Dirección General de Montes y al pliego de condiciones aprobado por la Entidad Local Menor en Concejo el día 5 de abril de 2015, el cual quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Entidad.

Población de Abajo, 13 de abril de 2015.
La presidenta,
Fátima López González.

2015/5633

CVE-2015-5633